



CONVOCATORIA



REGIDORES

27 SEP 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Recibi Acuerdos y c. D.
A esos

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 30 de Septiembre** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha veintiséis de Agosto, de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas treinta de Agosto y doce de Septiembre, y del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha seis de Septiembre, todas del año en curso; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan los nombramientos de los nuevos Titulares de la Oficina de Presidencia, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Atención Ciudadana, Unidad de Planeación y Gestión y de la Dirección de Bienestar Social, de la Administración Municipal 2018-2021. 1
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar cuatro Convenios de Coordinación y Concertación de Acciones para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con el Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Licencias de Uso de Suelo a una Licorería y Restaurantes, así como Factibilidades a Tiendas de Autoservicio y un Restaurante.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 001, junto con las bases de cuatro licitaciones públicas nacionales, así como la Convocatoria 11 con las bases de trece licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas,

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.

- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-VEHÍCULOS DE TRABAJO-01, requerida por la Dirección de Administración.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con las personas morales denominadas "Fundación BAI" Asociación Civil y "Asociación Alter Int de la Península de Yucatán", Institución de Asistencia Privada.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, seis predios y dos vialidades ubicados en las colonias Emiliano Zapata Sur III y San Antonio Xluch III, del Municipio de Mérida, Yucatán, los cuales serán otorgados por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán" (IVEY).
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza suscribir la Carta Compromiso con la propuesta para que la Ciudad de Mérida sea considerada como ciudad anfitriona de la "Annual Gathering and Mayors Summit" en el año 2020.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos de Mérida, "MICROMER", que opera la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- m) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del disco compacto que contiene los informes de la "Central de Abasto de Mérida", "Abastos de Mérida", "Servi-Limpia", "Comité Permanente del Carnaval de Mérida" y el "Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal", mismos que corresponden al mes de julio del año dos mil diecinueve; así como entrega de los oficios ADM/1720/09/2019, signado por el Lic. Aquiles Sánchez Peniche, Mtro., Director de Administración, y CECUL 058/2019, signado por el Mtro. Arturo León Itzá, Regidor Presidente de la Comisión de Cultura.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.